



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

VISTOS: El Memorando N° D00000-2022-IPEN-PLAN de la Unidad de Planeamiento, el Proveído N° D000000-2022-IPEN-PLPR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° D000067-2023-IPEN-ASJU de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, que tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el inciso 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad, en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 5.7 “**Validación y aprobación del PEI**” de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN;

Que, asimismo señala que el CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI; y de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad; asimismo, la entidad registra

todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° D000075-2022-IPEN-PRES, se aprobó el Plan Estratégico Institucional ampliado del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN para el periodo 2020-2025;

Que, con Oficio N° D000044-2023-IPEN-PLPR del 14 de abril de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Peruano de Energía Nuclear, presentó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, el Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2025 ampliado del IPEN, con el informe que sustenta la extensión de temporalidad al año 2026, por lo que solicita se elabore el primer informe de validación, como requisito indispensable para obtener el informe técnico por parte de CEPLAN;

Que, en atención a ello, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINEM a través del Informe N°130-2023-MINEM-OGPP-OPPIC del 19 de abril de 2023, contenido en el Oficio N°0145-2023-MINEM-OGPP, entre otros puntos, valida que los Objetivos y Acciones Estratégicas de la propuesta de ampliación del PEI al año 2026 del IPEN, están articulados con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) ampliado del periodo 2016-2025 del Sector Energía y Minas, actualmente vigente, y la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobado mediante Decreto Supremo N°042-2023-PCM;

Que, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN a través del Informe Técnico N°000097-2023-CEPLAN-DNCPPEI del 21 de abril de 2023, contenido en el Oficio N°000288-2023-CEPLAN-DNCP, señala, entre otros puntos, que se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional del Instituto Peruano de Energía Nuclear, para el periodo 2020-2026, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000001-2023-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional (aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD) y su modificatoria, efectuada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, recomendando continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y el enlace de acceso, el cual debe ser registrado en el aplicativo del CEPLAN;

Que, mediante Informe Legal N° D000067-2023-IPEN-ASJU del 25 de abril de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 ampliado, en vista que el expediente cuenta con la documentación prevista en la normatividad para dichos efectos;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado por Decreto Supremo N° 062-20005-EM; y la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional “;

Con los vistos de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional ampliado del Instituto Peruano de Energía Nuclear para el periodo 2020-2026, que consta de 53 folios, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento y evaluación anual del Plan Estratégico Institucional ampliado del Instituto Peruano de Energía Nuclear para el periodo 2020-2026 y su registro en el enlace de acceso del aplicativo de CEPLAN.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal del Transparencia Estándar de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

MARIO CÉSAR MALLAUPOMA GUTIÉRREZ
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 – 2026 AMPLIADO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Lima, 2023



Firmado digitalmente por CRUZ
POMA Gladis FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2023 12:25:49 -05:00



Firmado digitalmente por CHAHUA
ROJAS Liliana Isabel FAU
20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2023 12:21:52 -05:00

Presidente del IPEN

Mario César Mallaupoma Gutiérrez

Gerente General

Miriam Alegría Zevallos

Comisión de Planeamiento Estratégico

- | | |
|--|---|
| 1. Presidente del IPEN
Mario César Mallaupoma Gutiérrez | 6. Director de Producción
Carlos Enrique Gayoso Caballero |
| 2. Gerente General
Miriam Alegría Zevallos | 7. Director de Servicios
Bruno Daniel Mendoza Sánchez |
| 3. Secretaria General
Gabi Alfaro Rodríguez | 8. Directora de Transferencia Tecnológica
Anita Elizabeth Robles Ñique |
| 4. Directora de Planeamiento y Presupuesto
Gladis Cruz Poma | 9. Director de la Oficina Técnica de la
Autoridad Nacional
Jorge Leónidas Condori Ccari |
| 5. Director de Investigación y desarrollo
Oscar Rolando Baltuano Elías | 10. Director de Administración
Richar Natividad Antonio Castillo |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2026 AMPLIADO

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN

Contenido

PRESENTACIÓN	3
ACRÓNIMOS.....	4
I. Declaración de Política Institucional	5
II. MISIÓN	5
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	7
V. LA RUTA ESTRATÉGICA.....	10
VI. ANEXOS	13
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	13
Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional Ampliado.....	14
Anexo B-3:Ficha técnica de los indicadores para los OEI/AEI	20

PRESENTACIÓN

Las aplicaciones de la Ciencia y Tecnología nuclear han reportado grandes beneficios para la humanidad, especialmente en campos como la salud, la industria, la agricultura, la protección del ambiente y el acceso al agua y a la energía eléctrica limpia, segura y económica.

En el Perú, se aplica la tecnología nuclear en diferentes sectores de la actividad económica, productiva y de servicios, gracias a la especialización de profesionales, la infraestructura y el equipamiento disponibles.

En el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) el uso de radioisótopos, así como la protección radiológica, en apoyo de los diversos campos productivos y de servicios, son los quehaceres principales, además de la capacitación y la transferencia tecnológica.

Adicionalmente, para los diversos sectores que aplican la ciencia y tecnología nuclear, el IPEN cumple el rol de Autoridad Nacional responsable de normar y controlar su uso, protegiendo a la población y al medio ambiente.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado se ha formulado de acuerdo a la versión modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN/PCD, en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD y teniendo en cuenta las funciones sustantivas para el IPEN establecidas en el artículo 2° del Decreto Ley N° 21875, Ley Orgánica del IPEN, con la finalidad de contribuir al cumplimiento a los objetivos sectoriales establecidos en el PESEM 2016-2025 del Ministerio de Energía y Minas.

ACRÓNIMOS

ADMI	Oficina de Administración
ANSI	American National Standards Institute
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DGAAE	Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos
DGAAM	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
DGE	Dirección General de Electricidad
DGEE	Dirección General de Eficiencia Energética
DGER	Dirección General de Electrificación Rural
DGFM	Dirección General de Formalización Minera
DGH	Dirección General de Hidrocarburos
DGM	Dirección General de Minería
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
INDE	Dirección de Investigación y Desarrollo
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
IPEN	Instituto Peruano de Energía Nuclear
ISO	Organización Internacional de Normalización
LSCD	Laboratorio Secundario de Calibraciones Dosimétricas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINSA	Ministerio de Salud
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OGGS	Oficina General de Gestión Social
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
OTAN	Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PLPR	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PRES	Presidencia
PROD	Dirección de Producción
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SERV	Dirección de Servicios
TTEC	Dirección de Transferencia Tecnológica

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2026 AMPLIADO INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN

I. Declaración de Política Institucional

Desarrollar sus actividades bajo los principios establecidos en el Código de Ética de la Función Pública y los códigos de conducta y convenciones internacionales sobre el uso seguro de la tecnología nuclear, teniendo como lineamientos de política institucional:

- Combatir la corrupción en todas sus formas y en todos los niveles.
- Asegurar la transparencia en todos los actos y procesos.
- Fortalecer nuestras capacidades para atender las necesidades de la población mediante la aplicación de la tecnología nuclear.
- Fomentar la transferencia tecnológica para asegurar la competitividad del país.
- Gestionar la meritocracia y la excelencia profesional, que garanticen servicios y productos de calidad a los usuarios finales.
- Promover la igualdad y la no discriminación de cualquier tipo.

II. MISIÓN

“Aplicar, investigar, promover y regular la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la población de manera segura, eficiente y eficaz”

La misión ha sido definida de acuerdo a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD y teniendo en cuenta las funciones sustantivas para el IPEN establecidas en el artículo 2° del Decreto Ley N° 21875, Ley Orgánica del IPEN.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales reflejan el conjunto de resultados orientados a contribuir al logro de la misión institucional. A continuación se presentan los objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores.

Cuadro N° 3

Objetivos Estratégicos Institucionales

Código OEI	Denominación del OEI	Indicador del OEI
OEI.01.	Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad	Número de proyectos de I+D+i ejecutados eficazmente.
		Número de publicaciones científicas oportunas
OEI.02.	Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica	Número de aplicaciones de la tecnología nuclear transferidas
OEI.03.	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.	Número de programas de vigilancia radiológica ejecutados oportunamente
		Número de acciones de control eficaz
OEI.04.	Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos	Número de becquerelios (Bq) de radiofármacos entregados (TBq) de manera oportuna.
		Número de servicios tecnológicos nucleares aplicados eficientemente
OEI.05.	Fortalecer la gestión institucional	Número de procesos críticos mejorados.
OEI.06.	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el IPEN	Porcentaje de avance en la implementación eficaz del plan de gestión de riesgos de desastres

Fuente: IPEN

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales reflejan el conjunto de resultados orientados a contribuir el logro de los objetivos estratégicos institucionales. A continuación se presentan las Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores.

Cuadro N° 4

Acciones Estratégicas Institucionales

Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional - AEI	Indicador de la Acción Estratégica Institucional
OEI 01.	Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad.	AEI 01.01.	Proyectos de I+D+i ejecutados eficientemente con entidades colaborativas o asociativas.	Número de proyectos de I+D+i ejecutados eficientemente en colaboración con otras entidades.
		AEI 01.02.	Artículos científicos publicados oportunamente para la comunidad científica -académica y tomadores de decisiones.	Número de artículos científicos publicados oportunamente.
		AEI 01.03.	Patentes aceptadas para el beneficio de la población.	Número de patentes aceptadas.
OEI 02.	Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.	AEI 02.01.	Técnicas y métodos de tecnología nuclear transferidos en los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.	Número de técnicas y métodos transferidos.
		AEI 02.02.	Programa de capacitación en tecnología nuclear implementado para la población.	Número de personas capacitadas en aplicaciones de la tecnología nuclear.
OEI 03.	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.	AEI 03.01.	Inspecciones a instalaciones radiactivas y nucleares para ampliar la cobertura en el país.	Número de inspecciones eficaces a instalaciones radiactivas a nivel nacional.
		AEI 03.02.	Proyectos de normas de seguridad apropiados para el uso seguro de las fuentes de radiación ionizante en el país.	Número de proyectos de normas apropiados para la seguridad en el uso seguro de fuentes de radiación ionizante.
		AEI 03.03.	Servicio para la prevención y/o respuesta a emergencia radiológica y nuclear oportuna en el país.	Número de actividades de prevención y/o respuesta para atender emergencias radiológicas oportunas.

Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional - AEI	Indicador de la Acción Estratégica Institucional
OEI 03.	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.	AEI 03.04.	Programa de vigilancia de la radiactividad ambiental oportuno en el país.	Porcentaje de implementación del programa.
		AEI 03.05.	Autorizaciones emitidas oportunamente a usuarios de fuentes de radiación ionizante en el país.	Número de autorizaciones emitidas en los plazos a usuarios de fuentes de radiación ionizante.
OEI 04.	Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos.	AEI 04.01.	Radioisótopos y Radiofármacos entregados oportunamente a los centros de medicina nuclear.	Número de becquerelios (Bq) de radiofármacos entregados oportunamente (Tbq).
		AEI 04.02.	Radiofármacos diversificados en beneficio de la población.	Número de centros de medicina nuclear atendidos oportunamente al interior del país.
		AEI 04.03.	Servicios Tecnológicos Nucleares atendidos oportunamente a los sectores productivos y de servicios.	Número de nuevos radiofármacos registrados.
OEI 05.	Fortalecer la gestión institucional.	AEI 05.01.	Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) renovada en el tiempo para la entidad.	Número de programas de mantenimiento de Buenas Prácticas de Manufactura ejecutados eficientemente.
		AEI 05.02.	Cultura de seguridad integral fortalecida en la entidad.	Número de incidentes de seguridad integral registrados en el IPEN.
		AEI 05.03.	TICs implementadas adecuadamente para fortalecer los servicios de la entidad.	Número de TICs implementadas adecuadamente.
		AEI 05.04.	Inversiones ejecutadas para fortalecer las capacidades de la entidad.	Porcentaje de ejecución eficaz de los componentes de las inversiones.
		AEI 05.05.	Mantenimiento de la infraestructura e instalaciones convencionales adecuado y oportuno en la entidad.	Porcentaje de avance en la implementación adecuada del Plan Maestro de Mantenimiento.
		AEI 05.06.	Sistemas administrativos fortalecidos para la entidad.	Número de procesos críticos mejorados.

Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional - AEI	Indicador de la Acción Estratégica Institucional
OEI 05.	Fortalecer la gestión institucional.	AEI 05.07.	Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear implementado adecuadamente en la entidad.	Porcentaje de avance de implementación adecuada del Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear.
		AEI 05.08.	Laboratorios de ensayos y calibración acreditados eficientemente para los sectores productivos y de servicios.	Número de laboratorios de ensayos y calibración acreditados eficientemente.
OEI 06.	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el IPEN.	AEI 06.01.	Programa de prevención y respuesta de riesgo de desastres implementado adecuadamente en la entidad.	Porcentaje de avance en la implementación adecuada del programa.
		AEI 06.02.	Programa de continuidad operativa actualizado en la entidad.	Porcentaje de avance en la actualización del programa de continuidad operativa.

Fuente: IPEN

V. LA RUTA ESTRATÉGICA.

Determinación de la priorización de los objetivos estratégicos institucionales con su respectiva secuencia lógica de acciones estratégicas institucionales.

Cuadro N° 5

Ruta Estratégica de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Prioridad	Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Vinculación Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial DS N°042-2023-PCM	Prioridad	Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional - AEI	Vinculación Política General de Gobierno	Responsable
1	OEI 02.	Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.	Eje 3: protección social para el desarrollo Lineamiento 3.6 Garantizar la prestación de los servicios del Estado a favor de las poblaciones vulnerables como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.	1	AEI 02.01.	Técnicas y métodos de tecnología nuclear transferidos en los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.	Eje 3 Lineamiento 3.6	TTEC
				2	AEI 02.02.	Programa de capacitación en tecnología nuclear implementado para la población.	Eje 3 Lineamiento 3.6	TTEC
2	OEI 01.	Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad.	Eje 4: Reactivación económica Lineamiento 4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva.	1	AEI 01.01.	Proyectos de I+D+i ejecutados eficientemente con entidades colaborativas o asociativas.	Eje 4 Lineamiento 4.10	INDE
				2	AEI 01.02.	Artículos científicos publicados oportunamente para la comunidad científica - académica y tomadores de decisiones.	Eje 4 Lineamiento 4.10	INDE
				3	AEI 01.03.	Patentes aceptadas para el beneficio de la población.	Eje 4 Lineamiento 4.10	INDE
3	OEI 04.	Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos.	Eje 3: protección social para el desarrollo Lineamiento 3.6 Garantizar la prestación de los servicios del Estado a favor de las poblaciones vulnerables como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.	1	AEI 04.03.	Servicios Tecnológicos Nucleares atendidos oportunamente a los sectores productivos y de servicios.	Eje 3 Lineamiento 3.6	SERV

Prioridad	Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Vinculación Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial DS N°042-2023-PCM	Prioridad	Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional - AEI	Vinculación Política General de Gobierno	Responsable
				2	AEI 04.01.	Radioisótopos y Radiofármacos entregados oportunamente a los centros de medicina nuclear.	Eje 3 Lineamiento 3.6	PROD
				3	AEI 04.02.	Radiofármacos diversificados en beneficio de la población.	Eje 3 Lineamiento 3.6	PROD
4	OEI 03.	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional Lineamiento 6.3 Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.	1	AEI 03.04.	Programa de vigilancia de la radiactividad ambiental oportuno en el país.	Eje 6 Lineamiento 6.3	SERV
				2	AEI 03.03.	Servicio para la prevención y/o respuesta a emergencia radiológica y nuclear oportuna en el país.	Eje 6 Lineamiento 6.3	SERV
				3	AEI 03.01.	Inspecciones a instalaciones radiactivas y nucleares para ampliar la cobertura en el país.	Eje 6 Lineamiento 6.3	OTAN
				4	AEI 03.05.	Autorizaciones emitidas oportunamente a usuarios de fuentes de radiación ionizante en el país.	Eje 6 Lineamiento 6.3	OTAN
				5	AEI 03.02.	Proyectos de normas de seguridad apropiados para el uso seguro de las fuentes de radiación ionizante en el país.	Eje 6 Lineamiento 6.3	OTAN
5	OEI 05.	Fortalecer la gestión institucional	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional Lineamiento 6.1. Acelerar la implementación del Servicio Civil Meritocrático, con procesos transparente y evaluación constante. Lineamiento 6.2. Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.	1	AEI 05.06.	Sistemas administrativos fortalecidos para la entidad.	Eje 6 Lineamiento 6.1 Lineamiento 6.2	PLPR
				2	AEI 05.07.	Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear implementado adecuadamente en la entidad.	Eje 6 Lineamiento 6.1	TTEC
				3	AEI 05.05.	Mantenimiento de la infraestructura e instalaciones convencionales adecuado y oportuno en la entidad.	Eje 6 Lineamiento 6.2	ADMI

Prioridad	Código	Denominación del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Vinculación Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial DS N°042-2023-PCM	Prioridad	Código	Denominación de la Acción Estratégica Institucional - AEI	Vinculación Política General de Gobierno	Responsable
				4	AEI 05.04.	Inversiones ejecutadas para fortalecer las capacidades de la entidad.	Eje 6 Lineamiento 6.2	ADMI
				5	AEI 05.03.	Tics implementados adecuadamente para fortalecer los servicios de la entidad.	Eje 6 Lineamiento 6.2	TTEC
				6	AEI 05.02.	Cultura de seguridad integral fortalecida en la entidad.	Eje 6 Lineamiento 6.2	SEGE
				7	AEI 05.01.	Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) renovada en el tiempo para la entidad.	Eje 6 Lineamiento 6.2	PROD
				8	AEI 05.08.	Laboratorios de ensayos y calibración acreditados eficientemente para los sectores productivos y de servicios.	Eje 6 Lineamiento 6.2	INDE
6	OEI 06.	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el IPEN	<p>Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional</p> <p>Lineamiento 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.</p>	1	AEI 06.01.	Programa de prevención y respuesta de riesgo de desastres implementado adecuadamente en la entidad	Eje 6 Lineamiento 6.7	SEGE
				2	AEI 06.02.	Programa de continuidad operativa actualizado en la entidad	Eje 6 Lineamiento 6.7	SEGE

Fuente: IPEN

I. ANEXOS

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

El Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado del IPEN se encuentra alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016 - 2025 Ampliado del Ministerio de Energía y Minas.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016–2025 AMPLIADO						PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2026 AMPLIADO			Explicación de relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Indicador	
OES 01	Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero-Energético	Participación del PBI minero y energético en el PBI nacional	AES 1.5.	Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país.	Número de aplicaciones de la energía nuclear y radiaciones ionizantes	OEI 02.	Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica	Número de aplicaciones de la tecnología nuclear transferidas	A través de la mejora de la gestión de transferencia de la tecnología nuclear, el IPEN logrará que los sectores productivos, de servicios e investigación utilicen las aplicaciones nucleares y por lo tanto incrementando el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad.
		Posición en el ranking de atractivo para la inversión minera				OEI 01.	Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad	Número de proyectos de I+D+i ejecutados eficazmente.	Mediante la mejora de la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, enfocada en soluciones a problemáticas de la sociedad, se genera una mayor utilización de las aplicaciones nucleares.
		Posición en el ranking de seguridad del suministro energético						Número de publicaciones científicas oportunas	
OES 02	Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero-energéticas	Emisiones de CO2 de las fuentes energéticas industriales	AES 2.4.	Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente	Número en muestras ambientales con determinación de radiación	OEI 03.	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.	Número de programas de vigilancia radiológica ejecutados oportunamente	Mediante la vigilancia radiológica ambiental se logra la conservación del medio ambiente y mejora la salud de la población.
								Número de acciones de control eficaz	Controlando los niveles de seguridad en el uso de fuentes de radiación ionizantes disminuye el riesgo de accidentes radiológicos, que afecten el medio ambiente y la salud de la población.
OES 03	Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los	Porcentaje del empleo local minero sobre el empleo general minero	AES 3.4.	Desarrollar, promover y aplicar la ciencia y tecnología nuclear en	Cantidad de curies de radiofármacos producidos	OEI 04.	Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos	Número de becquerelios (Bq) de radiofármacos entregados (TBq) de manera oportuna.	El incremento en la producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares, beneficia la salud de la

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016–2025 AMPLIADO						PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2026 AMPLIADO			Explicación de relación causal con OES o AES
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Indicador	Código	Denominación	Indicador	
	actores del Sector Minero-Energético	Coefficiente de electrificación nacional		beneficio de la salud poblacional.			nucleares en beneficio de los sectores económicos	Número de servicios tecnológicos nucleares aplicados eficientemente	población y desarrolla los sectores económicos.
OES 04	Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético	Posición mundial en la percepción de Políticas Mineras Posición en el índice de fortaleza política en energía	AES 4.1.	Modernizar la gestión sectorial	Porcentaje de órganos con procesos optimizados formulados	OEI 05.	Fortalecer la gestión institucional	Número de procesos críticos mejorados.	La mejora de los procesos críticos contribuye a la modernización de la gestión del IPEN y del Sector.

Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional Ampliado

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan							Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.01	Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad.	Número de proyectos de I+D+i ejecutados eficazmente.	Número de proyectos de I+D+i ejecutados anualmente.	12	2018	12	2018	12	12	13	12	12	11	15	INDE
		Número de publicaciones científicas oportunas.	Número de publicaciones científicas publicados anualmente.	8	2018	8	2018	16	20	24	24	24	17	25	INDE
AEI 01.01.	Proyectos de I+D+i ejecutados eficientemente con entidades colaborativas o asociativas.	Número de proyectos de I+D+i ejecutados eficientemente en colaboración con otras entidades.	Número de proyectos de I+D+i ejecutados anualmente.	12	2018	12	2018	12	12	13	12	12	11	15	INDE
AEI 01.02.	Artículos científicos publicados oportunamente para la comunidad científica - académica y tomadores de decisiones.	Número de artículos científicos publicados oportunamente.	Número de artículos científicos publicados anualmente.	8	2018	8	2018	16	20	24	24	24	17	25	INDE

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan							Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI 01.03.	Patentes aceptadas para el beneficio de la población.	Número de patentes aceptadas.	Número de patentes aceptadas.	1	2018	1	2018	0	0	1	0	1	1	1	INDE
OEI.02	Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.	Número de aplicaciones de la tecnología nuclear transferidas.	Número de aplicaciones de la tecnología nuclear transferidas.	2	2018	2	2018	2	3	4	4	2	2	4	TTEC
AEI 02.01.	Técnicas y métodos de tecnología nuclear transferidos en los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.	Número de técnicas y métodos transferidos.	Suma {(Número de técnicas y métodos transferidos por entidad) x (Número de entidades de los sectores productivos, de servicios y académicos a los que se transfiere técnicas y métodos)}.	2	2018	2	2018	2	3	4	4	2	2	4	TTEC
AEI 02.02.	Programa de capacitación en tecnología nuclear implementado para la población.	Número de personas capacitadas en aplicaciones de la tecnología nuclear.	Número de personas capacitadas en los programas de capacitación en tecnología nuclear.	6954	2018	6954	2018	7050	7100	7150	5000	5000	5000	3000	TTEC
OEI.03	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.	Número de programas de vigilancia radiológica ejecutados oportunamente.	Número de programas de vigilancia radiológica ambiental ejecutados.	0	2018	0	2018	2	2	3	3	2	2	6	SERV
		Número de acciones de control eficaz.	Número de acciones de control.	5522	2018	5522	2018	5960	6400	6900	7200	7200	7200	5900	OTAN

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan							Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI 03.01.	Inspecciones a instalaciones radiactivas y nucleares para ampliar la cobertura en el país.	Número de inspecciones eficaces a instalaciones radiactivas a nivel nacional.	Número de inspecciones a Instalaciones radioactivas a nivel nacional.	655	2018	655	2018	750	800	900	1000	1000	1000	500	OTAN
AEI 03.02.	Proyectos de normas de seguridad apropiados para el uso seguro de las fuentes de radiación ionizante en el país.	Número de proyectos de normas apropiados para la seguridad en el uso seguro de fuentes de radiación ionizante.	Número de proyectos de normas.	1	2018	1	2018	2	2	2	3	3	3	3	OTAN
AEI 03.03.	Servicio para la prevención y/o respuestas a emergencia radiológicas y nucleares oportunas en el país.	Número de actividades de prevención y/o respuesta para atender emergencias radiológicas oportunas.	Número de actividades de prevención y respuesta a emergencias radiológicas.	0	2018	0	2018	2	2	3	3	2	2	6	SERV
AEI 03.04.	Programa de vigilancia de la radiactividad ambiental oportuno en el país.	Porcentaje de implementación del programa.	(Número de actividades del programa implementados / Total de actividades del programa) x 100.	0	2018	0	2018	35%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	SERV
AEI 03.05.	Autorizaciones emitidas oportunamente a usuarios de fuentes de radiación ionizante en el país.	Número de autorizaciones emitidas en lo plazos a usuarios de fuentes de radiación ionizante.	Número de autorizaciones emitidas ante solicitudes efectuadas.	4867	2018	4867	2018	5200	5600	6000	6200	6200	6200	5400	OTAN
OEI.04	Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio	Número de becquerelios (Bq) de radiofármacos entregados (TBq) de manera oportuna.	Número de becquerelios de radiofármacos producidos y entregados.	19	2018	19	2018	30	30	31	35	35	27	29	PROD

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan							Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
	de los sectores económicos.	Número de servicios tecnológicos nucleares aplicados eficientemente.	Número de servicios tecnológicos nucleares aplicados.	592	2018	592	2018	550	600	650	700	1140	1219	1285	SERV
AEI 04.01.	Radioisótopos y Radiofármacos entregados oportunamente a los centros de medicina nuclear.	Número de becquerelios (Bq) de radiofármacos entregados oportunamente (Tbq).	Número de becquerelios (Bq) de radiofármacos producidos y entregados (TBq).	19	2018	19	2018	30	30	31	35	35	27	29	PROD
		Número de centros de medicina nuclear atendidos oportunamente al interior del país.	Cantidad de Centros de medicina nuclear atendidos al interior del país.	1	2018	1	2018	2	3	3	3	4	4	4	PROD
AEI 04.02.	Radiofármacos diversificados en beneficio de la población.	Número de nuevos radiofármacos registrados.	Cantidad de radiofármacos registrados.	0	2018	0	2018	1	2	3	1	4	5	5	PROD
AEI 04.03.	Servicios Tecnológicos Nucleares atendidos oportunamente a los sectores productivos y de servicios.	Número de servicios tecnológicos nucleares atendidos oportunamente.	Número de servicios tecnológicos nucleares atendidos.	592	2018	592	2018	550	600	650	700	1140	1219	1285	SERV
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional.	Número de procesos críticos mejorados.	Número de procesos críticos mejorados.	0	2018	0	2018	3	4	5	5	5	4	2	PLPR
AEI 05.01.	Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) renovada en el tiempo para la entidad.	Número de programas de mantenimiento de Buenas Prácticas de Manufactura ejecutados eficientemente.	Número de Programas de mantenimiento de Buenas Prácticas.	20	2018	20	2018	14	14	14	14	15	15	15	PROD

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan							Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI 05.02.	Cultura de seguridad integral fortalecida en la entidad.	Número de incidentes de seguridad integral registrados en el IPEN.	Número de incidentes de seguridad integral registrados.	5	2018	5	2018	4	3	3	1	1	1	3	SEGE
AEI 05.03.	TICs implementadas adecuadamente para fortalecer los servicios de la entidad.	Número de TICs implementadas adecuadamente.	Número TICs implementados.	4	2018	4	2018	1	2	2	2	2	1	1	TTEC
AEI 05.04.	Inversiones ejecutadas para fortalecer las capacidades de la entidad.	Porcentaje de ejecución eficaz de los componentes de las inversiones.	(Número de componentes ejecutados) / (Total de componentes programados) x 100.	0%	2018	0%	2018	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	ADMI
AEI 05.05.	Mantenimiento de la infraestructura e instalaciones convencionales adecuado y oportuno en la entidad.	Porcentaje de avance en la implementación adecuada del Plan Maestro de Mantenimiento.	(Número de componentes de mantenimiento ejecutados) / (Número total de componentes de mantenimiento programado) x 100.	0%	2018	0%	2018	30%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	ADMI
AEI 05.06.	Sistemas administrativos fortalecidos para la entidad.	Número de procesos críticos mejorados.	Número de procesos críticos mejorados.	0	2018	0	2018	3	4	5	5	5	4	2	PLPR
AEI 05.07.	Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear implementado adecuadamente en la entidad.	Porcentaje de avance de implementación adecuada del Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear.	(Número de actividades ejecutadas del programa) / (Número total de actividades del programa) x 100.	25%	2018	25%	2018	50%	70%	80%	100%	100%	100%	100%	TTEC

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan							Responsable
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI 05.08.	Laboratorios de ensayos y calibración acreditados eficientemente para los sectores productivos y de servicios.	Número de laboratorios de ensayos y calibración acreditados eficientemente.	Número de laboratorios acreditados.	0	2018	0	2018	0	0	2	0	0	1	2	INDE/ SERV
OEI.06	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el IPEN.	Porcentaje de avance en la implementación eficaz del plan de gestión de riesgos de desastres.	(Número de actividades implementadas / Total de actividades programadas) x 100.	0	2018	0	2018	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	SEGE
AEI 06.01.	Programa de prevención y respuesta de riesgo de desastres implementado adecuadamente en la entidad.	Porcentaje de avance en la implementación adecuada del programa.	(Número de actividades del programa implementadas / Total de actividades del programa) x 100.	0%	2018	0%	2018	35%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	SEGE
AEI 06.02.	Programa de continuidad operativa actualizado en la entidad.	Porcentaje de avance en la actualización del programa de continuidad operativa.	(Número de actividades actualizadas del programa de continuidad operativa / Total de actividades del plan de continuidad operativa) x 100.	0%	2018	0%	2018	35%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	SEGE

Fuente: IPEN

Anexo B-3: Ficha técnica de los indicadores para los OEI/AEI

OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero – Energético.

AES I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país.

OEI 01.	Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad								
Nombre del indicador	Número de proyectos de I+D+i ejecutados eficazmente.								
Justificación	Permite contabilizar el total de proyectos I+D+i ejecutados en forma eficaz por el IPEN, para atender las necesidades de la sociedad.								
Responsable del indicador	INDE								
Limitaciones del indicador	No se cuenta con un registro único de proyectos I+D+i ejecutados con otras entidades a nivel nacional, en el período analizado.								
Método de cálculo	$PIDIE = \text{Número de proyectos de I+D+i ejecutados anualmente}$ <i>donde PIDIE: Proyectos I+D+i ejecutados anualmente</i>								
Parámetro de medición	<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos	Evaluación POI								
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12	12	12	12	13	12	12	11	15

OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero – Energético.

AES I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país.

OEI 01.		Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad							
Nombre del indicador		Número de publicaciones científicas oportunas							
Justificación		Permite medir el número de publicaciones científicas para la difusión de los resultados de los proyectos de investigación a la comunidad científica-académica y la sociedad que han sido citadas.							
Responsable del indicador		INDE - TTEC							
Limitaciones del indicador		No se cuenta con un registro único de publicaciones publicados en revistas indizadas e Informe Científico Tecnológico - ICT del IPEN, en el período analizado.							
Método de cálculo		<p style="text-align: center;">ACP = Número de artículos científicos publicados anualmente</p> <p style="text-align: center;"><i>donde ACP: Artículo científico publicado anualmente</i></p>							
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>	
Fuente y bases de datos		Evaluación POI							
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	8	8	16	20	24	24	24	17	25

OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero – Energético.

AES I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país.

OEI 02.		Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica							
Nombre del indicador		Número de aplicaciones de la tecnología nuclear transferidas							
Justificación		Permite contabilizar el total de aplicaciones de la tecnología nuclear transferidas a instituciones públicas y privadas para la mejora de sus procesos en los sectores productivos y de servicios.							
Responsable del indicador		TTEC							
Limitaciones del indicador		Con este indicador sólo se contabilizando una aplicación de la tecnología nuclear transferida a más de una institución.							
Método de cálculo		$NATNT = \text{Número de aplicaciones de la tecnología nuclear transferidas}$ $NATNT = \text{Número de aplicaciones de la tecnología nuclear transferidas}$							
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>	
Fuente y bases de datos		Informe de la Dirección de Transferencia Tecnológica							
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	2	2	3	4	4	2	2	4

OES II. Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero - energéticas.

AES II.4. Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente.

OEI 03.	Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.								
Nombre del indicador	Número de programas de vigilancia radiológica ejecutados oportunamente								
Justificación	Permite cuantificar los Programas de vigilancia de la radiactividad ambiental a nivel nacional implementados oportunamente.								
Responsable del indicador	SERV								
Limitaciones del indicador	Supuesto: la Entidad dispone de suficientes recursos humanos, materiales y presupuestales para la ejecución de programas de vigilancia radiológica.								
Método de cálculo	$NPVE = \text{Número de programas de vigilancia radiológica ambiental ejecutados}$ <i>donde NPVE: Programas de vigilancia radiológica ambiental ejecutados</i>								
Parámetro de medición	<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos	Evaluación POI								
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	2	2	3	3	2	2	6

OES II. Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero - energéticas.

AES II.4. Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente.

OEI 03.		Incrementar el nivel de seguridad radiológica y la prevención de emergencias radiológicas en el país.							
Nombre del indicador		Número de acciones de control eficaz							
Justificación		Permite contabilizar las autorizaciones emitidas y las acciones de fiscalización de instalaciones para que se cumplan los requisitos normativos en el uso seguro de fuentes de radiación.							
Responsable del indicador		OTAN							
Limitaciones del indicador		Disponibilidad de personal, recursos materiales y presupuestales							
Método de cálculo		$AC = \text{Número de acciones de control oportunas}$ <p style="text-align: center;"><i>donde AC: Acciones de control</i></p>							
Parámetro de medición		Número	Sentido esperado del indicador				Ascendente		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI							
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5522	5522	5960	6400	6900	7200	7200	7200	5900

OES III. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético.

AES III.4. Desarrollar, promover y aplicar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la salud poblacional.

OEI 04.		Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos								
Nombre del indicador		Número de becquerelios (Bq) de radiofármacos entregados (TBq) de manera oportuna.								
Justificación		Permite contabilizar el total de becquerelios (Bq) de radiofármacos entregados para la realización de protocolos de diagnóstico y terapia en pacientes que acuden a los centros hospitalarios								
Responsable del indicador		PROD								
Limitaciones del indicador		Supuesto: la tendencia en la demanda de radiofármacos producidos por el IPEN se mantiene y/o es creciente a nivel nacional.								
Método de cálculo		$CRP = \text{Número de becquerelios de radiofármacos producidos y entregados (TBq)}$ <p style="text-align: center;"><i>donde CRP: becquerelios de radiofármacos producidos y entregados (TBq)</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	19	19	30	30	31	35	35	27	29	

OES III. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético.

AES III.4. Desarrollar, promover y aplicar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la salud poblacional.

OEI 04.		Incrementar el nivel de producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos								
Nombre del indicador		Número de servicios tecnológicos nucleares aplicados eficientemente								
Justificación		Permite contabilizar los servicios tecnológicos nucleares especializados aplicados eficientemente en los sectores productivos y de servicios.								
Responsable del indicador		SERV								
Limitaciones del indicador		Ninguno								
Método de cálculo		STN = Número de servicios tecnológicos nucleares aplicados <i>Donde STN: Servicios tecnológicos nucleares</i>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	592	592	550	600	650	700	1140	1219	1285	

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05.		Fortalecer la gestión institucional							
Nombre del indicador		Número de procesos críticos mejorados.							
Justificación		Permite mejorar los procesos críticos de nivel 1, optimizando las capacidades humanas, equipos y ambiente para cumplir con la misión de la institución							
Responsable del indicador		PLPR							
Limitaciones del indicador		Determinación del proceso critico							
Método de cálculo		<p>PP = Número de procesos críticos mejorados</p> <p><i>donde PP: Porcentaje de procesos críticos mejorados</i></p>							
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>	
Fuente y bases de datos		Evaluación POI							
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	3	4	5	5	5	4	2

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 06.	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el IPEN								
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación eficaz del plan de gestión de riesgos de desastres								
Justificación	Permite medir el avance en la implementación del plan de riesgos de desastres								
Responsable del indicador	SEGE								
Limitaciones del indicador	modificación de las actividades y/o cronograma del plan								
Método de cálculo	$GR = (\text{Número de actividades implementadas} / \text{Total de actividades programadas}) \times 100$ <p style="text-align: center;"><i>donde GR: Porcentaje de avance del plan</i></p>								
Parámetro de medición	<i>Porcentaje</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos	Informe de evaluación de la implementación del Plan de gestión de riesgos de desastres; así como el seguimiento a la ejecución de metas físicas del Plan Operativo Institucional.								
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%

OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero – Energético.

AES I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país.

OEI 01. Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad.

AEI 01.01.		Proyectos de I+D+i ejecutados eficientemente con entidades colaborativas o asociativas							
Nombre del indicador		Número de proyectos de I+D+i ejecutados eficientemente en colaboración con otras entidades.							
Justificación		Permite contabilizar el total de proyectos I+D+i ejecutados por el IPEN en forma colaborativa o asociativa con otras entidades, para atender las necesidades de la sociedad.							
Responsable del indicador		INDE							
Limitaciones del indicador		No se cuenta con un registro único de proyectos I+D+i ejecutados con otras entidades a nivel nacional, en el período analizado.							
Método de cálculo		PIDIE = Número de proyectos de I+D+i ejecutados anualmente <i>donde PIDIE: Proyectos I+D+i ejecutados anualmente</i>							
Parámetro de medición		<i>Porcentaje</i>	Sentido esperado del indicador			<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos		Evaluación POI							
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12	12	12	12	13	12	12	11	15

OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero – Energético.

AES I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país.

OEI 01. Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad.

AEI 01.02.		Artículos científicos publicados oportunamente para la comunidad científica -académica y tomadores de decisiones								
Nombre del indicador		Número de artículos científicos publicados oportunamente.								
Justificación		Permite medir el número de publicaciones científicas para la difusión de los resultados de los proyectos de investigación a la comunidad científica - académica y la sociedad.								
Responsable del indicador		INDE - TTEC								
Limitaciones del indicador		No se cuenta con un registro único de artículos publicados en revistas indizadas e Informe Científico Tecnológico - ICT del IPEN, en el período analizado.								
Método de cálculo		ACP = Número de artículos científicos publicados anualmente <i>donde ACP: Artículo científico publicado anualmente</i>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	<i>Sentido esperado del indicador</i>					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	8	8	16	20	24	24	24	17	25	

OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero – Energético.

AES I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país.

OEI 01. Mejorar la calidad de la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nuclear, para su aplicación en beneficio de la sociedad.

AEI 01.03.		Patentes aceptadas para el beneficio de la población.								
Nombre del indicador		Número de patentes aceptadas.								
Justificación		Permite contabilizar la cantidad total de patentes aceptadas por la oficina de registro de patentes para el beneficio de la población								
Responsable del indicador		INDE								
Limitaciones del indicador		Supuesto: cumplimiento de cronogramas de ejecución de proyectos de investigación sin contratiempos. Limitaciones: los proyectos de investigación que resultan en patentes tienen periodos de duración desde 3 a 5 años, por lo que el registro de una patente se obtendrá al finalizar el proyecto; por lo tanto, no necesariamente contaremos con un número determinado de patentes cada año.								
Método de cálculo		$PA = \text{Número de patentes aceptadas}$ <i>donde PA: Patente aceptada</i>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	1	1	0	0	1	0	1	1	1	

OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero – Energético.

AES I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país.

OEI 02. Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, servicios y académicos.

AEI 02.01.	Técnicas y métodos de tecnología nuclear transferidos en los sectores productivos, de servicios y a la comunidad académica.								
Nombre del indicador	Número de técnicas y métodos transferidos								
Justificación	Permite contabilizar las técnicas y métodos transferidos a las instituciones públicas y privadas de los sectores productivos, de servicios y académicos.								
Responsable del indicador	TTEC (Órganos de línea)								
Limitaciones del indicador	Supuesto: Comunicación oportuna con las contrapartes y los Directivos de la Entidad receptora.								
Método de cálculo	$IB = \text{Suma} \{(\text{Número de técnicas y métodos transferidos por entidad}) \times (\text{Número de entidades de los sectores productivos, de servicios y académicos a los que se transfiere técnicas y métodos})\}$ <p style="text-align: center;"><i>Donde IB: Total de transferencias realizadas</i></p>								
Parámetro de medición	<i>Número</i>	<i>Sentido esperado del indicador</i>					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos	Informe anual de la Dirección de Transferencia Tecnológica								
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	2	2	3	4	4	2	2	4

OES I. Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad del Sector Minero – Energético.

AES I.5. Incrementar la utilización de las aplicaciones nucleares en los sectores productivos, servicios e investigación del país.

OEI 02. Mejorar la gestión de transferencia de la tecnología nuclear a los sectores productivos, servicios y académicos.

AEI 02.02.		Programa de capacitación en tecnología nuclear implementado para la población.								
Nombre del indicador		Número de personas capacitadas en aplicaciones de la tecnología nuclear.								
Justificación		Permite contabilizar el total de personas capacitadas en los programas de capacitación en tecnología nuclear en el IPEN								
Responsable del indicador		TTEC								
Limitaciones del indicador		Supuesto: Demanda sostenida de servicios de capacitación en tecnología nuclear.								
Método de cálculo		$PC = \text{Número de personas capacitadas en los programas de capacitación en tecnología nuclear en el IPEN}$ <p style="text-align: center;"><i>Donde PC: Personas capacitadas</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	<i>Sentido esperado del indicador</i>					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	6954	6954	7050	7100	7150	5000	5000	5000	3000	

OES II. Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero - energéticas.

AES II.4. Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente.

OEI 03. Incrementar el nivel de seguridad radiológica y prevención de emergencias radiológicas en el país.

AEI 03.01.	Inspecciones a instalaciones radiactivas y nucleares para ampliar la cobertura en el país.								
Nombre del indicador	Número de inspecciones eficaces a instalaciones radiactivas a nivel nacional.								
Justificación	Permite contabilizar el total de inspecciones realizadas a instalaciones donde se usan fuentes de radiación ionizante a nivel nacional, para constatar el nivel de cumplimiento de normas de seguridad radiológica, nuclear y física.								
Responsable del indicador	OTAN								
Limitaciones del indicador	Suficientes recursos humanos y de equipamiento requeridos para realizar inspecciones a nivel nacional.								
Método de cálculo	$IR = \text{Número de inspecciones a Instalaciones radioactivas a nivel nacional}$ <p style="text-align: center;"><i>donde IR: Inspecciones a instalaciones radioactivas</i></p>								
Parámetro de medición	<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos	Evaluación POI								
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	655	655	750	800	900	1000	1000	1000	500

OES II. Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero - energéticas.

AES II.4. Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente.

OEI 03. Incrementar el nivel de seguridad radiológica y prevención de emergencias radiológicas en el país.

AEI 03.02.		Proyectos de normas de seguridad apropiados para el uso seguro de las fuentes de radiación ionizante en el país.							
Nombre del indicador		Número de proyectos de normas apropiados para la seguridad en el uso seguro de fuentes de radiación ionizante.							
Justificación		Permite contabilizar el total de proyectos de normas de seguridad apropiadas.							
Responsable del indicador		OTAN							
Limitaciones del indicador		Suficientes recursos humanos y de equipamiento requeridos para la elaboración de normas.							
Método de cálculo		<p style="text-align: center;">PNR = Número de proyectos de normas</p> <p style="text-align: center;"><i>donde PNR: Proyectos de normas</i></p>							
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI							
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	1	2	2	2	3	3	3	3

OES II. Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero - energéticas.

AES II.4. Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente.

OEI 03. Incrementar el nivel de seguridad radiológica y prevención de emergencias radiológicas en el país.

AEI 03.03.		Servicio para la prevención y/o respuesta a emergencias radiológicas y nucleares oportuno en el país.								
Nombre del indicador		Número de actividades de prevención y/o respuesta para atender emergencias radiológicas oportunas.								
Justificación		Permite contabilizar el total de acciones de prevención y/o respuesta a emergencias radiológicas								
Responsable del indicador		SERV								
Limitaciones del indicador		Modificación de las actividades o del cronograma								
Método de cálculo		<p>ERA = Número de actividades de prevención y respuesta a emergencias radiológicas.</p> <p><i>donde ERA: Emergencias radiológicas atendidas</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	0	0	2	2	3	3	2	2	6	

OES II. Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero - energéticas.

AES II.4. Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente.

OEI 03. Incrementar el nivel de seguridad radiológica y prevención de emergencias radiológicas en el país.

AEI 03.04.		Programa de vigilancia de la radiactividad ambiental oportuno en el país.								
Nombre del indicador		Porcentaje de implementación del programa								
Justificación		Permite cuantificar el Programa de vigilancia de la radiactividad ambiental a nivel nacional implementado. (Programa se ejecutará en tres años)								
Responsable del indicador		SERV								
Limitaciones del indicador		Modificación de las actividades o del cronograma								
Método de cálculo		$\%MR = \left(\frac{\text{Número de actividades del programa implementados}}{\text{Total de actividades del programa}} \right) \times 100$ <p style="text-align: center;"><i>donde MR: Porcentaje de implementación</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Porcentaje</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	0	0%	35%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	

OES II. Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero - energéticas.

AES II.4. Impulsar las aplicaciones de energía nuclear para la conservación del medio ambiente.

OEI 03. Incrementar el nivel de seguridad radiológica y prevención de emergencias radiológicas en el país.

AEI 03.05.		Autorizaciones emitidas oportunamente a usuarios de fuentes de radiación ionizante en el país.								
Nombre del indicador		Número de autorizaciones emitidas en los plazos a usuarios de fuentes de radiación ionizante.								
Justificación		Permite conocer el número de autorizaciones que se emiten a solicitudes formuladas por los usuarios								
Responsable del indicador		OTAN								
Limitaciones del indicador		Suficientes recursos humanos y de equipamiento requeridos para dar continuidad a la emisión de autorizaciones. Demanda sostenida de licencias al IPEN.								
Método de cálculo		$AE = \text{Número de autorizaciones emitidas ante solicitudes efectuadas}$ <p style="text-align: center;"><i>donde AE: Autorizaciones emitidas</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	4867	4867	5200	5600	6000	6200	6200	6200	5400	

OES III. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético.

AES III.4. Desarrollar, promover y aplicar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la salud poblacional.

OEI 04. Incrementar el nivel producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos.

AEI 04.01.	Radioisótopos y Radiofármacos entregados oportunamente a los centros de medicina nuclear.								
Nombre del indicador	Número de becquerelios (Bq) de radiofármacos entregados oportunamente (Tbq).								
Justificación	Permite contabilizar el total de becquerelios de radiofármacos entregados para la realización de protocolos de diagnóstico y terapia en pacientes que acuden a los centros hospitalarios								
Responsable del indicador	PROD								
Limitaciones del indicador	Demanda sostenida a nivel nacional de radiofármacos producidos por el IPEN. Equipamiento de producción (recintos y laboratorios) en óptimas condiciones (reciben mantenimiento de manera frecuente).								
Método de cálculo	$CRP = \text{Número de becquerelios de radiofármacos producidos y entregados}$ <p style="text-align: center;"><i>donde CRP: becquerelios de radiofármacos producidos y entregados (Tbq)</i></p>								
Parámetro de medición	<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos	Evaluación POI								
Valor de línea de base	Valor Actual		Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	19	19	30	30	31	35	35	27	29

OES III. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético.

AES III.4. Desarrollar, promover y aplicar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la salud poblacional.

OEI 04. Incrementar el nivel producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos.

AEI 04.01.	Radioisótopos y Radiofármacos entregados oportunamente a los centros de medicina nuclear.								
Nombre del indicador	Número de centros de medicina nuclear atendidos oportunamente al interior del país								
Justificación	Permite contabilizar el total de Centros de medicina nuclear atendidos al interior del país.								
Responsable del indicador	PROD								
Limitaciones del indicador	El periodo de semidesintegración del Tc-99m (6 hrs. Aprox.) representa una limitación para la distribución de radiofármacos en el tiempo adecuado.								
Método de cálculo	<p>CMN = Cantidad de Centros de medicina nuclear atendidos al interior del país.</p> <p><i>donde CMN: Centros de medicina nuclear atendidos al interior del país</i></p>								
Parámetro de medición	<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos	Evaluación POI								
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	1	2	3	3	3	4	4	4

OES III. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético.

AES III.4. Desarrollar, promover y aplicar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la salud poblacional.

OEI 04. Incrementar el nivel producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos.

AEI 04.02		Radiofármacos diversificados en beneficio de la población.								
Nombre del indicador		Número de nuevos radiofármacos registrados								
Justificación		Permite contabilizar el total de radiofármacos registrados en beneficio de la salud.								
Responsable del indicador		PROD								
Limitaciones del indicador		Limitada infraestructura y equipamiento para el desarrollo de nuevas líneas de producción de Radiofármacos.								
Método de cálculo		$RR = \text{Cantidad de radiofármacos registrados}$ <p style="text-align: center;"><i>donde RR: Radiofármacos registrados</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	0	0	1	2	3	1	4	5	5	

OES III. Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores del Sector Minero-Energético.

AES III.4. Desarrollar, promover y aplicar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la salud poblacional.

OEI 04. Incrementar el nivel producción de radioisótopos y servicios tecnológicos nucleares en beneficio de los sectores económicos.

AEI 04.03.		Servicios Tecnológicos Nucleares atendidos oportunamente a los sectores productivos y de servicios.								
Nombre del indicador		Número de servicios tecnológicos nucleares atendidos oportunamente.								
Justificación		Permite contabilizar el total de servicios que utilizan tecnología nuclear en beneficio de los sectores productivos y de servicios								
Responsable del indicador		SERV								
Limitaciones del indicador		Demanda sostenida de servicios tecnológicos producidos por el IPEN. Equipamiento en óptimas condiciones (reciben mantenimiento de manera frecuente).								
Método de cálculo		$STNE = \text{Número de servicios tecnológicos nucleares atendidos}$ <p style="text-align: center;"><i>donde STNE: Servicios tecnológicos nucleares</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	592	592	550	600	650	700	1140	1219	1285	

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05. Fortalecer las capacidades y recursos de la gestión institucional.

AEI 05.01.	Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) renovada en el tiempo para la entidad								
Nombre del indicador	Número de programas de mantenimiento de Buenas Prácticas de Manufactura ejecutados eficientemente								
Justificación	Permite contabilizar el total de Programas de mantenimiento de Buenas Prácticas								
Responsable del indicador	PROD								
Limitaciones del indicador	Actividades del programa de mantenimiento y calibración de equipos realizado de manera oportuna.								
Método de cálculo	<p>PMBP = Número de Programas de mantenimiento de Buenas Prácticas</p> <p><i>donde PMBP: Programas de mantenimiento de Buenas Prácticas</i></p>								
Parámetro de medición	<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos	Evaluación POI								
Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	20	20	14	14	14	14	15	15	15

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05. Fortalecer las capacidades y recursos de la gestión institucional.

AEI 05.02.		Cultura de seguridad integral fortalecida en la entidad								
Nombre del indicador		Número de incidentes de seguridad integral registrados en el IPEN.								
Justificación		Permite conocer el número de incidentes de seguridad integral registrados referidos a la Cultura de seguridad en todas las actividades en el IPEN.								
Responsable del indicador		SEGE - ADMI - Órganos de línea								
Limitaciones del indicador		No se pondera la gravedad del incidente								
Método de cálculo		<p>NI = Número de incidentes de seguridad integral registrados</p> <p><i>donde NI: Número de incidentes de seguridad integral</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	<i>Sentido esperado del indicador</i>					<i>Descendente</i>		
Fuente y bases de datos		Registros de incidentes de las áreas: DNSF, Radioprotección de instalaciones y CSST.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	5	5	4	3	3	1	1	1	3	

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05. Fortalecer las capacidades y recursos de la gestión institucional.

AEI 05.03.	Tics implementados adecuadamente para fortalecer los servicios de la entidad									
Nombre del indicador	Número de TICs implementadas adecuadamente.									
Justificación	Permite contabilizar los proyectos TICs implementados para mejora de los procesos del IPEN.									
Responsable del indicador	TTEC - ADM									
Limitaciones del indicador	Suficientes recursos humanos y de equipamiento requeridos para la implementación de TICs.									
Método de cálculo	$PI = \text{Número TICs implementados}$ <p style="text-align: center;"><i>Donde PI: Proyectos implementados</i></p>									
Parámetro de medición	<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos	Evaluación POI									
Valor de línea de base	Valor Actual		Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	4	4	1	2	2	2	2	1	1	

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05. Fortalecer las capacidades y recursos de la gestión institucional.

AEI 05.04.		Inversiones ejecutadas para fortalecer las capacidades de la entidad								
Nombre del indicador		Porcentaje de ejecución eficaz de los componentes de las inversiones.								
Justificación		Permite conocer el avance en la ejecución de los componentes de las inversiones en el IPEN								
Responsable del indicador		ADMI								
Limitaciones del indicador		Modificación de las actividades de los componentes o del cronograma								
Método de cálculo		$\% \text{ PEI} = (\text{Número de componentes ejecutados}) / (\text{Total de componentes programados}) \times 100$ <p style="text-align: center;"><i>donde PEI: Porcentaje de ejecución de componentes de inversión</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Porcentaje</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05. Fortalecer las capacidades y recursos de la gestión institucional.

AEI 05.05.		Mantenimiento de la infraestructura e instalaciones convencionales adecuado y oportuno en la entidad								
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la implementación adecuada del Plan Maestro de Mantenimiento.								
Justificación		Permite conocer el avance acumulado en la implementación del Plan Maestro de Mantenimiento necesario para asegurar la operatividad de la infraestructura e instalaciones convencionales del IPEN. (El Plan Maestro se elaborará en el 2019)								
Responsable del indicador		ADMI								
Limitaciones del indicador		Modificación de los componentes o del cronograma								
Método de cálculo		$\% \text{ PM} = \frac{\text{Número de componentes de mantenimiento ejecutados}}{\text{Número total de componentes de mantenimiento programado}} \times 100$ <p style="text-align: center;"><i>donde PM: Plan Maestro</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Porcentaje</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Reporte de ejecución de metas físicas de actividades operativas del POI.								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	0%	0%	30%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05. Fortalecer las capacidades y recursos de la gestión institucional.

AEI 05.06.		Sistemas administrativos fortalecidos para la entidad.								
Nombre del indicador		Número de procesos críticos mejorados.								
Justificación		Permite mejorar los procesos críticos de nivel 1, optimizando las capacidades humanas, equipos y ambiente para cumplir con la misión de la institución								
Responsable del indicador		PLPR								
Limitaciones del indicador		Supuesto: comunicación adecuada entre las áreas del IPEN y la Oficina de PLPR, a fin de diagnosticar oportunamente necesidades de mejora en procesos.								
Método de cálculo		$PP = \text{Número de procesos críticos mejorados}$ <p style="text-align: center;"><i>donde PP: Porcentaje de procesos críticos mejorados</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2015	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	0	0	3	4	5	5	5	4	2	

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05. Fortalecer las capacidades y recursos de la gestión institucional.

AEI 05.07.		Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear implementado adecuadamente en la entidad								
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de implementación adecuada del Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear.								
Justificación		Evaluar el avance de implementación del Programa de Gestión del Conocimiento Nuclear en el IPEN								
Responsable del indicador		TTEC - ADMI								
Limitaciones del indicador		Modificación de las actividades programadas								
Método de cálculo		$AGECO = \frac{\text{Número de actividades ejecutadas del programa}}{\text{Número total de actividades del programa}} \times 100$ <p style="text-align: center;"><i>Donde AGECO: Actividades ejecutadas de Gestión del Conocimiento</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Porcentaje</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	25%	25%	50%	70%	80%	100%	100%	100%	100%	

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05. Fortalecer las capacidades y recursos de la gestión institucional.

AEI 05.08.		Laboratorios de ensayos y calibración acreditados eficientemente para los sectores productivos y de servicios							
Nombre del indicador		Número de laboratorios de ensayos y calibración acreditados eficientemente.							
Justificación		Es la medición del número de laboratorios acreditados mediante la certificación de los métodos de ensayos y procedimientos de calibración por magnitud.							
Responsable del indicador		INDE - SERV							
Limitaciones del indicador		<ul style="list-style-type: none"> - Retrasos en el periodo de acreditación de laboratorios, debido a observaciones a documentación presentada o características de los laboratorios y su equipamiento. - La acreditación de laboratorios implica un proceso con periodo de duración de entre 3 a 4 años, motivo por el que no necesariamente se contará con metas físicas para cada año. 							
Método de cálculo		<p style="text-align: center;">LA = Número de laboratorios acreditados</p> <p style="text-align: center;"><i>donde LA: Laboratorios acreditados</i></p>							
Parámetro de medición		<i>Número</i>	Sentido esperado del indicador					<i>Ascendente</i>	
Fuente y bases de datos		Reporte de ejecución de tareas y metas físicas de Actividades Operativas del POI.							
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	0	0	2	0	0	1	2

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 06. Fortalecer la gestión de riesgo ante desastre en el IPEN.

AEI 06.01.		Programa de prevención y respuesta de riesgo de desastres implementado adecuadamente en la entidad							
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la implementación adecuada del programa.							
Justificación		Permite conocer el avance en la implementación del programa de prevención de riesgo de desastre el IPEN (Ejecución del programa en tres años)							
Responsable del indicador		SEGE - Comité de prevención de desastres							
Limitaciones del indicador		Modificación de las actividades o del cronograma							
Método de cálculo		$\% \text{ PPRD} = (\text{Número de actividades del programa implementadas} / \text{Total de actividades del programa}) \times 100$ <p style="text-align: center;"><i>donde PPRD: Programa de prevención de riesgo de desastre</i></p>							
Parámetro de medición		<i>Porcentaje</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>		
Fuente y bases de datos		Evaluación POI							
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados						
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0%	35%	60%	100%	100%	100%	100%	100%

OES IV. Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

AES IV.1. Modernizar la gestión sectorial.

OEI 05. Fortalecer las capacidades y recursos de la gestión institucional.

AEI 06.02.		Programa de continuidad operativa actualizado en la entidad								
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en la actualización del programa de continuidad operativa.								
Justificación		Permite conocer el avance en la implementación del plan de respuesta a desastres en el IPEN								
Responsable del indicador		SEGE - Comité de prevención de desastres								
Limitaciones del indicador		Desarrollo oportuno de actividades críticas del Programa de continuidad.								
Método de cálculo		$\% \text{ PACO} = (\text{Número de actividades actualizadas del programa de continuidad operativa} / \text{Total de actividades del plan de continuidad operativa}) \times 100$ <p style="text-align: center;"><i>donde PACO: Plan de continuidad operativa</i></p>								
Parámetro de medición		<i>Porcentaje</i>	Sentido esperado del indicador				<i>Ascendente</i>			
Fuente y bases de datos		Evaluación POI								
Valor de línea de base		Valor Actual	Logros esperados							
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	0%	0%	35%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	